

Orden de compra:	CE-20180001255680	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edisonljurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edisonljurado@hotmail.com		
Teléfono:	2547761 2900290				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--
		Institución financiera:		--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE				
Observación:	Se adquirirá 45 cajas de Refuerzos de hojas caja 500 U para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

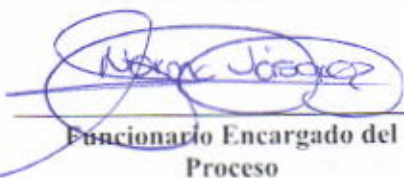
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

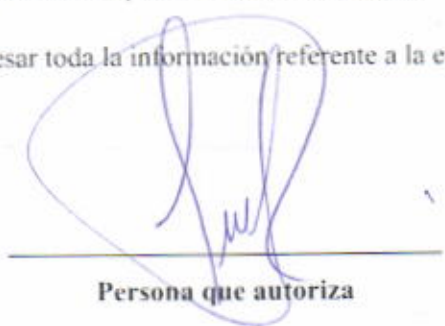
Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Nombre: GALO ORTIZ

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000149	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL) 500L* ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U MARCA: ETIEXPRESS - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - ANCHO: 7,8 CM - ALTO: 25 GR - COLOR: VARIOS - DIAMETRO: 1,5 MILIMETROS - MATERIAL: PAPEL ADHESIVO - PESO: 18 GR - LARGO: 11,5 CM	45	0,2950	0,0000	13,2750	12,0000	14,8680	5600000001530804170500100000000

• MODELO: ANILLOS ADHESIVOS
• REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U
• ESPESOR: 1,2 CM
• FABRICANTE: ETIEXPRESS

	13,2750
	1,5930
	14,8680
	45
	0,0000
	14,8680

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:38:41

Orden de compra:	CE-20180001255684	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE			
Observación:	Se adquiere 30 Borradores blancos de lápiz para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

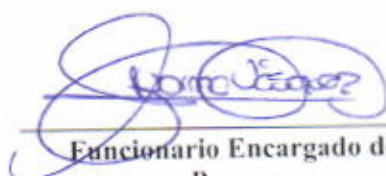
ORDEN DE COMPRA

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

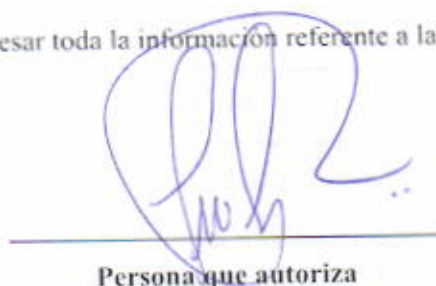
ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

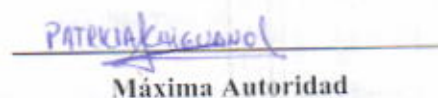
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO


Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ*	30	0,1316	0,0001	3,9450	12,0000	4,4184	5600000001530804170500100000000
	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							

- COLOR: BLANCO
 - MATERIAL: GOMA DE BORRAR
 - PESO: 12.5 GR
 - TIPO: CUADRADO
 - LARGO: 3.7 CM
 - UNIDAD: 1 UNIDAD
 - ANCHO: 2 CM
 - MODELO: BORRADOR MEDIANO
 PARA LAPIZ
 - ESPESOR: 1 CM
 - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC
 IMP&EXP CO.,LTD
 - CONSISTENCIA: SUAVE

Subtotal	3,9450
Impuesto General de Ventas 12%	0,4734
Total	4,4184
Impuesto de Transferencia	30
Total	0,0000
Total de la Orden	4,4184

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:41:45

Orden de compra:	CE-20180001255717	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL REPRESENTANTE					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALE ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	gale.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE			
Observación:	Se adquiere 75 Cartulina BLANCA en pliegos para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290914	CARTULINA 70X100 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES*	75	16,0000	0,0000	1,200,0000	12,0000	1,344,0000	5600000001530804170500100000000
	CARTULINA 70X100 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: cartulina - COLOR: varios - TOLERANCIA: ± 5 % - MODELO: Cartulina 70x100x100 varios colores - GRAMAJE: 135 g/m2							

- UNIDAD: unidad
- ANCHO: 70 cm
- PESO: 7.0 kg
- LARGO: 100 cm
- FABRICANTE: propandiaz

Cantidad	1.200,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	144,0000
Total	1.344,0000
Número de Items	75
Items	0,0000
Total de la Orden	1.344,0000

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:45:43

- MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina. - ADHESION AL ACERO: 400 gr/cm - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PEGAJOSIDAD: 5 - PESO: 50 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 3-4X40								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,5000
Impuestos aplicables	1,6200
Total	15,1200
Numero de Items	30
UCL	0,0000
Total de la Orden	15,1200

Fecha de Impresión: miércoles 2 de mayo de 2018, 13:07:03

Orden de compra: CE-20180001255706		Fecha de emisión: 04-05-2018		Fecha de aceptación: 08-05-2018	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono: 0983513186					
Tipo de cuenta: Corriente		Número de cuenta: 1002024015		Código de la Entidad Financiera: 210384	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES		RUC: 1768171190001		Teléfono: 022343453	
Persona que autoriza: GALO ORTIZ		Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO		Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO	Parroquia: CONOCOTO	
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL	
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:	Teléfono: 022343453	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE				
Observación: Se adquiere 45 cajas de Clips mariposa de 50 Unidades para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

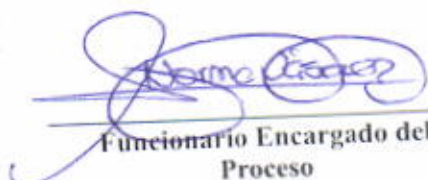
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

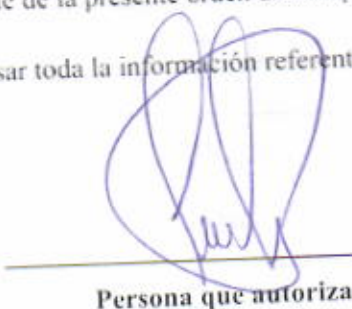
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO


Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES*	45	0,5000	0,0000	22,5000	12,0000	25,2000	5600000001530804170500100000000
	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: SIN MARCA - UNIDAD: 1 caja de 50 Unidades - ANCHO: 30 mm - MODELO: 50 U - COLOR: Plata - FABRICANTE: NACIONAL - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado							

- PESO: 70 gr
- LARGO: 40 mm

Subtotal	22,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7000
Total	25,2000
Número de ítems	45
Ítems	0,0000
Total de la Orden	25,2000

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:44:43

ORDEN DE COMPRA POR PRODUCTO				
Orden de compra:	CE-20180001255686	Fecha de emisión:	04-05-2018	
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	08-05-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO	Correo electrónico:	norma.vasquez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 3 Perforadoras para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

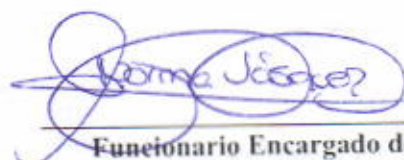
CUANDO ENTREGUE LOS BIENES O SERVICIOS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

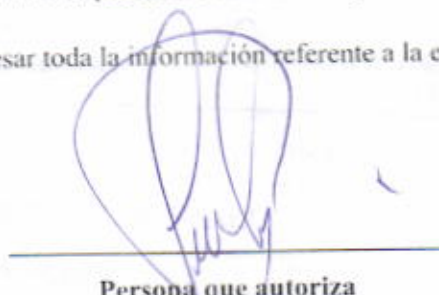
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO



Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA*	3	2.9500	0,0000	8.8500	12,0000	9.9120	56000000015308041705001000000000
	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, MARCA: SKYGLORY - CAPACIDAD: 15 hojas - MATERIAL: Acero inoxidable - COLOR: VARIOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 9 cm - REGLA: Integrada para centrar							

- MATERIAL BASE: Plástico
 - ALTO: 8 cm
 - FABRICANTE: IMPORTADO
 - INCLUYE: Receptáculo para residuos
 - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2
 - MODELO: SKY
 - PESO: 250 gr
 - LARGO: 10 cm

Subtotal	8,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0620
Total	9,9120
Número de ítems	3
Ciclo	0,0000
Valor de la Orden	9,9120

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:43:20

Orden de compra: CE-20180001255685		Fecha de emisión: 04-05-2018	Fecha de aceptación: 08-05-2018
Estado de la orden: Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono: 0983513186			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES		RUC: 1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza: GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 3 Grapadoras para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

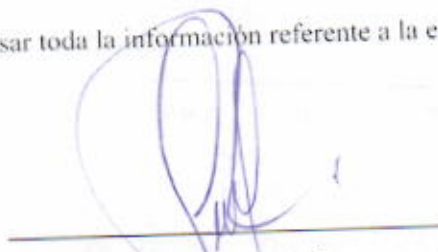
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO


Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE*	3	4,0530	0,0000	12,1590	12,0000	13,6181	5600000001530804170500100000000
	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: ARTESCO - ALTO: 5 cm - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL BASE: ANTIDELIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 3,5 cm - PESO: 300 GR							

- LARGO: 18 CM
 - MODELO: 727
 - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL-
 PLASTICO
 - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: Para tipo
 de grupo estándar 26-6
 - COLOR: VARIOS

	12,1590
Importe total valor agregado (I=	1,4591
Total	13,6181
cantidad de items	3
precio	0,0000
total de la orden	13,6181

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:43:06

Orden de compra:	CE-20180001255683	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE			
Observación:	Se adquiere 30 Borradores de tinta para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009110	BORRADOR DE ESFERO Y LAPIZ PEQUEÑO*	30	0,0899	0,0000	2,6970	12,0000	3,0206	56000000001530804170500100000000
	BORRADOR DE ESFERO Y LAPIZ PEQUEÑO. Marca: PELIKAN - Ancho: 1 cm - Color: Bicolor rojo y azul - Consistencia: Goma combinada para borrar trazos de lápiz y esfiro - Largo: 4 cm - Material: Goma de borrar							

Modelo: BORRADOR DE ESFERO Y LAPIZ									
Peso: 6 gr									
Unidad: 1 Unidad									
Fabricante: PELIKAN									

Subtotal	2,6970
Impuesto al Valor Agregado	0,3236
Total	3,0206
Impuesto de Renta	30
Total	0,0000
Total de la Orden	3,0206

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:40:00

Orden de compra:	CE-20180001255673	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE			
Observación:	Se adquiere 45 correctores tipo esférico para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente: sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

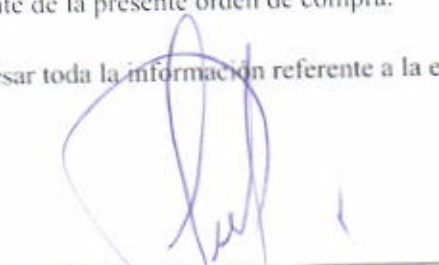
VERIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH
VÁSQUEZ GALLARDO


Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* CORRECTOR TIPO ESFERO MARCA: PASSOLA - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: Tinta correctora a base de agua - TIPO DE PUNTA: Provista de una boquilla mezcladora - TAPA: Tapa con clip de cierre perfecto - CONTENIDO NETO: 7 ml - UNIDAD: 1 UNIDAD	45	0,2900	0,0000	13,0500	12,0000	14,6160	\$600000001530804170500100000000

- LARGO: 13 cm
- MODELO: T ES
- MATERIAL ENVASE: Plástico
- FABRICANTE: IMPORTADO
- ENVASE: Cuerpo Ergonomico de material
plástico con válvula dosificadora

	13,0500
	1,5660
	14,6160
	45
	0,0000
	14,6160

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:36:56

Orden de compra:	CE-20180001255778	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983543186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE				
Observación:	Se adquiere 150- Cartulina A4 ROSADA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0.3514	0.0000	52.7100	12.0000	59.0352	5600000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm									
- PESO: 20 gr									
- LARGO: 29.7 cm									
- FABRICANTE: propandina									

Subtotal	52,7100
Impuesto (I.V.A. 12%)	6,3252
Total	59,0352
Número de Items	150
Fecha	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:56:20

Orden de compra: CE-20180001255777		Fecha de emisión: 04-05-2018	Fecha de aceptación: 08-05-2018
Estado de la orden: Revisada			
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono: 0983513186			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC: 1768171190001	Teléfono: 022343453	
Persona que autoriza: GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 150 - Cartulina A4 NEGRA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0.3514	0,0000	52.7100	12,0000	59.0352	56000000015308041705001000000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29.7 cm
- FABRICANTE: propandima

Subtotal	52,7100
Impuesto al valor agregado 12%	6,3252
Total	59,0352
Numero de Items	150
	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:55:16

Orden de compra: CE-20180001255776		Fecha de emisión: 04-05-2018		Fecha de aceptación: 08-05-2018	
Estado de la orden: Revisada					
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec			Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono: 0983513186					
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		RUC: 1768171190001		Teléfono: 022343453	
Persona que autoriza: GALO ORTIZ		Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO	Parroquia: CONOCOTO	
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL	
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:	Teléfono: 022343453	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE				
Observación:	Se adquiere 150 - Cartulina A4 ROJA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

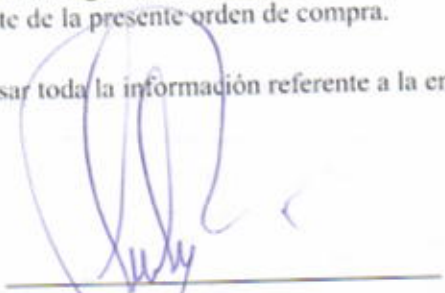
Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Nombre: GALO ORTIZ

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0,3514	0,0000	52,7100	12,0000	59,0352	56000000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29,7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuestos	6,3252
Total	59,0352
Sumatoria de Items	150
Items	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:54:25

Orden de compra: CE-20180001255775		Fecha de emisión: 04-05-2018		Fecha de aceptación: 08-05-2018	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono: 0983513186					
Tipo de cuenta: Corriente		Número de cuenta: 1002024015		Código de la Entidad Financiera: 210384	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		RUC: 1768171190001		Teléfono: 022343453	
Persona que autoriza: GALO ORTIZ		Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO		Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:		Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO	
		Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número: S/N	
		Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Intersección: QUINTA TRANSVERSAL	
		Departamento:		Teléfono: 022343453	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES			
		Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE			
Observación:		Se adquiere 150- Cartulina A4 ANARANJADA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

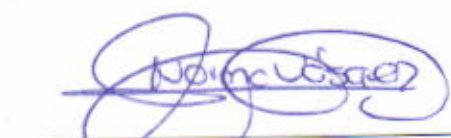
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

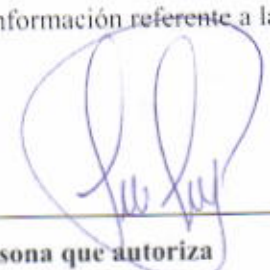
Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: NORMA ELIZABETH
VÁSQUEZ GALLARDO

Nombre: GALO ORTIZ

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad	150	0,3514	0,0000	52,7100	12,0000	59,0352	56000000001530804170500100000000

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 29 gr
- LARGO: 29,7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3252
Total	59,0352
Numero de Orden	150
	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:51:20

Orden de compra: CE-20180001255774		Fecha de emisión: 04-05-2018	Fecha de aceptación: 08-05-2018
Estado de la orden: Revisada			
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono: 0983513186			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC: 1768171190001	Teléfono: 022343453	
Persona que autoriza: GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico: galo.ortiz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:	Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 150- Cartulina A4 VERDE para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

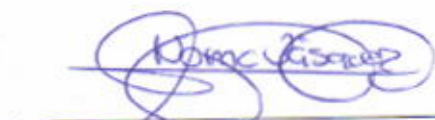
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

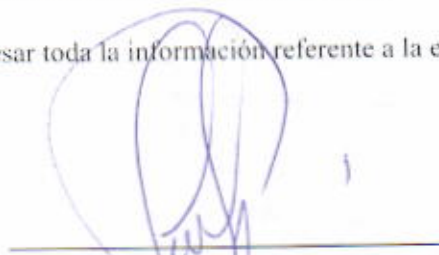
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO



Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0,3514	0,0000	52,7100	12,0000	59,0352	5600000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29.7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuesto al Valor Agregado (12 %)	6,3252
Total	59,0352
Número de Items	150
Chito	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:50:15

ORDEN DE COMPRA POR SERVICIOS			
Orden de compra:	CE-20180001255772	Fecha de emisión:	04-05-2018
Fecha de aceptación:	08-05-2018		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec
Teléfono:	0983513186		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015
Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001
Teléfono:	022343453		
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO
Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número: S/N
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:
Parroquia:	CONOCOTO		
Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
Teléfono:	022343453		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES A VIERNES	
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CARLOS ZALDUMBIDE	
Observación:	Se adquiere 150- Cartulina A4 CELESTE para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

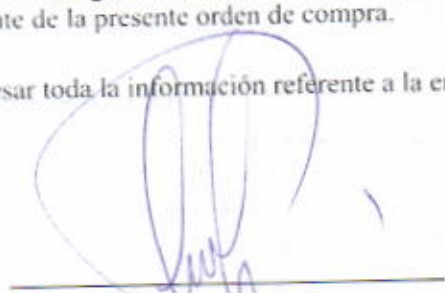
Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Nombre: GALO ORTIZ

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0.3514	0.0000	52.7100	12.0000	59.0352	5600000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29,7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3252
Total	59,0352
Número de Items	150
	0,0000
	59,0352
Total de la Orden	

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:49:34

ORDEN DE COMPRA PÚBLICA VALUADO ELECTRÓNICA					
Orden de compra:	CE-20180001255770	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 150 - Cartulina A4 BLANCA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

ORDEN DE COMPRA

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

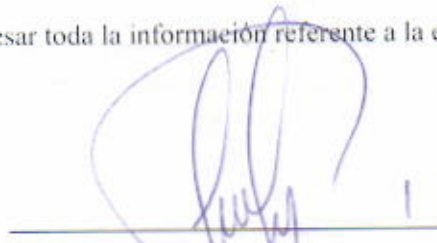
CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: NORMA ELIZABETH
VÁSQUEZ GALLARDO


Persona que autoriza

Nombre: GALO ORTIZ


Máxima Autoridad

Nombre: WALTER NORBERTO
FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0.3514	0.0000	\$2,7100	12,0000	59.0352	56000000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 gm2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29,7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6,3252
Total	59,0352
Número de Items	150
Uso	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:46:24

ORDEN DE COMPRA POR ALIADO COMERCIAL

Orden de compra:	CE-20180001255771	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación:	08-05-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL CLIENTE					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMINAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE DISTRITO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO		Correo electrónico: norma.vasquez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. CARLOS ZALDUMBIDE		
Observación:	Se adquiere 150 -Cartulina A4 AMARILLA para los 3 CDI emblemáticos de la DDR para la entrega del producto del producto deberá contactarse con el Ing. Carlos Zaldumbide 0987113202 de la Unidad Administrativa-encargado de bienes quien recibirá los productos adquiridos.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

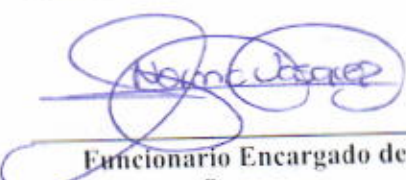
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

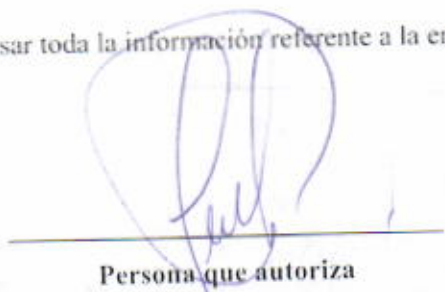
Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: NORMA ELIZABETH VÁSQUEZ GALLARDO

Nombre: GALO ORTIZ

Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	150	0.3514	0.0000	52.7100	12.0000	59.0352	56000000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 unidad							

- ANCHO: 21 cm
- PESO: 20 gr
- LARGO: 29.7 cm
- FABRICANTE: propandina

Subtotal	52,7100
Impuesto al Valor Agregado (12%)	6,3252
Total	59,0352
Cantidad de Items	150
Costo	0,0000
Total de la Orden	59,0352

Fecha de Impresión: lunes 7 de mayo de 2018, 14:48:32